



DECRETO N°: 988.- /

LAJA, MARZO 28 DE 2012

VISTOS:

- 1.-Diplomado en Salud Familiar.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir nutricionista, a Diplomado en Salud Familiar.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE cometido funcionario realizado por la Srta. Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistió a Diplomado en Salud Familiar, los días 23 y 24 de marzo de 2012, en la Universidad de Concepción, ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-461639 - Fax: 461639